



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 865.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2026.-

VISTOS: Según solicitud presentada por empresa contratista Jose Arturo Oyarzún Torres de fecha 20 de febrero 2026, ley N° 18.290, Ley de Tránsito, Decreto alcaldicio 2.963 de fecha 11 de diciembre 2024 que establece subrogancias; El Decreto Alcaldicio N° 2.897 de fecha 18 diciembre 2025 que aprueba reglamento operatividad firma electronica en los actos administrativos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calle Valentin Baez, esquina 18 de septiembre solo acceso peatonal, por proyecto "**CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE DALCAHUE**". ID 3520-29-LR24.

1.- **COMUNIQUESE:** Que cierre total de calles Valentin Baez, rige desde 09 de marzo 2026 hasta el 06 de Junio 2026.

2.- **INFÓRMESE:** a la empresa contratista **Jose Arturo Oyarzun Torres**, a través de su representante legal Sr. Jose Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CBM



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Valentin Baez, esquina 18 de septiembre.

FECHA
Entre 09 de Marzo hasta 06 de Junio 2026



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)